

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA
2019 - 2024**

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	4
2. Introducción	5
3. Marco normativo	6
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	8
5. Visión, Misión y Valores	11
6. Diagnóstico	12
7. Prospectiva	25
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	27
9. Programas y proyectos.....	32
10. Indicadores	39
11 Anexos	50
11. Glosario.....	51

1. Mensaje

La Educación es considerada por el Gobierno Federal, como uno de los elementos indispensables, sin la cual el desarrollo y el bienestar social no podrían ocurrir. Con esta visión, se han formulado nueve ejes formativos de la Educación Superior, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana que se impulsa y que son: interculturalidad, formación interdisciplinaria, internacionalización solidaria, educación para la vida, inclusión digital, territorialidad, formación inclusiva, equidad de género y sociedad sustentable; todas ellas consideradas en la Reforma al Artículo 3º Constitucional.

Bajo este contexto, la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), reconoce que la enseñanza ha de ser vista como una actividad de interés público y general, y por ello debe de abrir su diseño y participación de la sociedad. En este sentido, en el presente Programa Institucional (PI), se define el rumbo que deberá seguir la universidad durante los próximos años (2019-2024). En él se plasma la gran responsabilidad social que tenemos todos los que conformamos la comunidad de la UPCH, para lograr su transformación, y por ello vamos a realizar nuestra labor con honestidad, compromiso y sentido de pertenencia enfocados al desarrollo sostenible.

Para alcanzar esta perspectiva de transformación, será necesario que sumemos capacidades y voluntades tanto de docentes, como administrativos, estudiantes, y de los sectores social y productivos. Todo ello con el fin de concretar los programas y acciones delineadas en este Programa, que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Así, lo que hagamos en el presente definirá nuestro futuro, por ello trabajamos en: un proceso de mejora continua para ofrecer educación de calidad con compromiso social, el crecimiento de la cobertura y la ampliación de los mecanismos de vinculación de la Universidad con la sociedad, la profesionalización y habilitación del personal académico, la movilidad docente y estudiantil, la colaboración científica, y los servicios administrativos.

Nuestra meta primordial es la formación integral de los estudiantes con un sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región.

Solo de esta manera, responderemos al compromiso que hemos establecido con el Lic. Adán Augusto López Hernández, Titular del Ejecutivo Estatal, quien considera a la Educación, como una de las palancas estratégicas que coadyuvarán a impulsar el desarrollo homogéneo y equilibrado de las familias de la entidad.

Hoy, más que nunca considero que en la Universidad Popular de la Chontalpa, contamos con el talento y capacidad para afrontar los retos que nos depara esta transformación, con este programa retomaremos su esencia e identidad con una visión de futuro.

Antonio Enrique del Ángel Flores

Rector

2. Introducción

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad” UNESCO (2019).¹ Por lo anterior la Universidad Pública en el México actual, está llamada a jugar un papel de trascendencia en brindar opciones formativas de calidad a todos los estudiantes, que sean relevantes para la sociedad y propiciar la equidad en el acceso de los distintos grupos sociales; y también debe impulsar el desarrollo sostenible de la región, de la entidad y del país.

El reto que enfrenta la Universidad Popular de la Chontalpa es complicado, considerando la insuficiencia de recursos financieros; para garantizar educación superior acorde a las propuestas de organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE.

Sin embargo, se mantiene vigente en su propuesta de extender los beneficios de la educación superior y la investigación más allá de los muros del campus universitario, en una verdadera labor de extensión de la cultura y la socialización de los saberes entre toda la población, para que la educación durante toda la vida sea una realidad y sus resultados se reflejen de manera especial en la población con mayores carencias.

Estos propósitos serán posibles a condición de que se forme a los jóvenes como agentes de transformación solidarios, tolerantes, inclusivos, respetuosos de la Ley, de la igualdad de género y que impulse el empoderamiento de la mujer, del campesino, del trabajador, del estudiante, de todo aquel que con su esfuerzo cotidiano aspira a un futuro mejor, donde el bienestar y el derecho ciudadano sean una prioridad.

Por otro lado, la universalidad de la educación básica y la obligatoriedad de la educación media superior se expresan en un acelerado crecimiento de los jóvenes egresados de este nivel que demandan ingresar al nivel superior; lo que representa otro de los retos importantes, el acceso.

En este sentido, el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió el compromiso con las Universidades Públicas de alcanzar en 2024, al menos, una tasa bruta de cobertura en Educación Superior del 50% de los jóvenes de 18-22 años.

En conclusión, el Programa Institucional de la UPCH impulsa las siguientes políticas educativas: Calidad, Equidad, Acceso y Gestión eficaz para el desarrollo Sostenible.

¹ Veredas, José Luis. 2019. Las Escuelas UNESCO reunidas en Madrid. Educar(nos), ISSN 1575-197X, N°. 87, págs. 17-19

3. Marco normativo

El marco normativo del sector educativo respalda y otorga fundamento jurídico a las políticas implementadas en materia de educación por parte del Estado.

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa, se sustenta en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

“[...]El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”[...] “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”

En este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone:

“...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4º.

“... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación”

En la misma ley se especifica en el Artículo 6º.-

“El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

Así también, se marca establece en el artículo 34º.-

“Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo con el Programa Sectorial en Materia Educativa, Artículo 14 en la fracción VIII, establece:

“...corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización”.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que

“...la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades”.

De igual manera, es importante mencionar que la educación superior está contemplada en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.”

Y en la fracción X del mismo artículo.

“X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”

Conforme al Decreto 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial No. 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998, se establece que la Universidad Popular de la Chontalpa, es una Institución de enseñanza superior, creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Universidad Popular de la Chontalpa, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Estado, en términos del Artículo 34 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que su Programa Institucional 2019-2024, está alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de la Universidad de la Chontalpa 2019-2024, se integra a partir de un proceso de planeación participativa, democrática y colegiada, donde el personal docente, administrativo y alumnos contribuyeron para construir los elementos de política pública que regirán los destinos de la universidad.

En este sentido, la universidad como Institución de Educación Superior aspira alinearse a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, con el objetivo de mejorar los resultados que la educación superior requiere con enfoque común para toda la sociedad, que nos permita una perspectiva integral y coherente para el futuro, el cual subraye su importancia para orientar el desarrollo de futuras políticas en el mediano y largo plazo, en armonía con los objetivos estatales, nacionales de orden social y económico.

Una estrategia para alcanzar lo anterior, fue la realización del Foro “La UPCH, logros y perspectivas de la educación superior rumbo al 2030”, con el propósito de generar un espacio de análisis, intercambio de ideas y construcción de propuestas para mejorar las funciones sustantivas de la UPCH, ante los desafíos del tercer milenio.

Este evento que fue la base de un ejercicio formal de trabajo colegiado en torno a los retos y oportunidades académicas de la UPCH, se realizó en los meses de junio-agosto del 2019.

I. Se establecieron 4 mesas de trabajo:

1. Los éxitos y retos de nuestro Modelo Educativo.

1.1. El modelo educativo y currículo de estudio: pertinencia, actualización e implementación.

1.2. Educación hacia el 2030: igualdad, inclusión, sustentabilidad.

1.3. Excelencia educativa: en alumnos, docentes y planes de estudio.

1.4. Infraestructura y servicios educativos.

2. Servicios al estudiante.

2.1. Procesos administrativos: inscripción, reinscripción, atención al cliente, servicios escolares.

2.2. Rezago, deserción, reprobación, tutorías, asesorías y cursos de nivelación académica.

2.3. Biblioteca.

2.4. Idioma extranjero y CADL.

2.5. Movilidad estudiantil.

2.6. Proceso de titulación y eficiencia terminal.

3. Logros y nuevos alcances de los posgrados, la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica en la UPCH.

3.1. Posgrados de calidad.

3.2. Oportunidades de fondos para investigación.

3.3. Desarrollo de cuerpos académicos.

3.4. Desarrollo del profesorado (capacitación, certificación, SEI, PRODEP, SNI).

3.5. Líneas de investigación.

- 3.6. Revista universitaria de investigación.
- 3.7. Patentes, prototipos, industria 4.0 y emprendimiento.
- 4. Acciones vinculantes exitosas de la Extensión Universitaria en la UPCH.
 - 4.1. Difusión y promoción de la oferta educativa.
 - 4.2. Convenios con entidades públicas y privadas.
 - 4.3. Cultura y deporte.
 - 4.4. Servicio social.
 - 4.5. Becas.

II. En suma, se contó con un total de 74 ponencias en las que se expresó la valiosa y entusiasta participación de 82 ponentes. Todas las ponencias fueron dictaminadas y aceptadas por el Comité de Revisión y Análisis para su presentación en el foro. En total se contó con la presencia de 250 docentes y 63 administrativos.

De igual manera, se realizaron siete reuniones de trabajo con alumnos del sistema escolarizados y cuatro con los del sistema semiescolarizado, en las que se rescató el sentir de estos sobre las mejoras que debe seguir nuestra universidad en torno a su formación profesional de calidad.

Por otro lado, se llevaron a cabo ocho reuniones de trabajo con personal docente que por diversas circunstancias no pudo participar en el foro.

Todas estas actividades resultaron de gran relevancia para delinear los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro Programa de Desarrollo Institucional.


Se realizaron reuniones con el personal administrativo para elaborar un diagnóstico de las diversas áreas de la universidad, con la finalidad de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en las áreas de gestión académica, extensión y vinculación, administración y finanzas, planeación y área jurídica.

Dada la relevancia del diagnóstico, en el cual se identificaron necesidades y retos a superar en el corto, mediano y largo plazo, se formularon varias propuestas y proyectos, los cuales se incorporan al programa institucional de la universidad.

Es importante resaltar, que este trabajo de diagnóstico, propuestas y proyectos, fue presentado ante la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal, como parte del programa denominado Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el cual fue evaluado por un comité de pares universitarios de todo el país y dictaminado como viable para su ejecución a corto y mediano plazo.

Los trabajos coordinados en materia académica y administrativa, a través de foros, mesas de análisis, reuniones y propuestas, sentaron las bases para elaborar este Programa Institucional.

Tabla 1.
Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Ejes Estratégicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Calidad, competitividad educativa y universidad para todos			
Investigación y posgrado pertinente.			
Extensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.			
Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.			
Gestión integral, eficaz y transparente.			
Agenda por la sostenibilidad			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Visión

Ser una Institución de Educación Superior reconocida, con procesos de enseñanza de calidad para la formación integral de profesionistas comprometidos socialmente; con sentido de equidad, ético, humanista e incluyente, para contribuir al desarrollo sostenible, el bienestar y la paz de la región y el estado.

5.2. Misión

Como Universidad participar en el desarrollo de la región, el estado y las necesidades de los sectores productivos, a través de la formación de profesionales con programas educativos de calidad, investigación pertinente y una estrategia de vinculación efectiva.

5.3. Valores

Educar a nuestra juventud, es una responsabilidad que requiere del compromiso y de la participación de todos; es decir, una conjunción de esfuerzos tanto de individuos como de instituciones, demandando un alto sentido de solidaridad para el servicio y el trabajo en equipo, que favorezca el desarrollo local de una sociedad en constante evolución, que exige calidad en la formación de sus profesionistas.

Así mismo, tanto el respeto y la ética constituyen valores esenciales bajo los que debe conducirse el trabajo docente, para con los alumnos, la comunidad e instituciones, en la búsqueda de propiciar ambientes saludables y armónicos de paz y justicia.

De esta manera, el desarrollo de las actividades académicas, así como extracurriculares y de carácter social, requiere de trabajo en equipo, donde todos los agentes que participan en el proceso educativo intervengan en la solución de las diversas problemáticas que la educación superior genera.

Así también se debe considerar que en todas estas actividades deben permear tanto la

equidad e igualdad, así como los aspectos de inclusión social en el ánimo de que las tomas de decisiones sean congruentes con la evolución social.

En este sentido es imprescindible escuchar a la sociedad, y atender sus demandas y alcanzar la buena marcha que el sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; puesto que el quehacer educativo reclama unidad, a fin de hacer de la pluralidad nuestra fuerza para contribuir en la construcción del Tabasco que todos queremos.

Por último, la gestión educativa implica el uso de recursos públicos que demanda una gran vocación de servicio, sustentada en honradez, honestidad y transparencia para emplearlos con estricta eficiencia, racionalidad y eficacia, que permita obtener los mejores resultados y mayor calidad administrativa en favor de los alumnos. Implica también el desempeño de la labor educativa congruente con nuestras responsabilidades para que la palabra empeñada se convierta en hechos y realidades, asumiendo los resultados y las consecuencias de nuestros actos.

6. Diagnóstico

Contexto Sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Su territorio conformado por 17 municipios representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones la del Grijalva y la del Usumacinta y a su vez en cinco subregiones: la del Centro que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del Estado, Villahermosa y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa que agrupa 5 municipios Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso; los Ríos integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra conformada por Jalapa, Tacomtalpa y Teapa; y la región de los Pantanos con Centla, Jonuta y Macuspana.

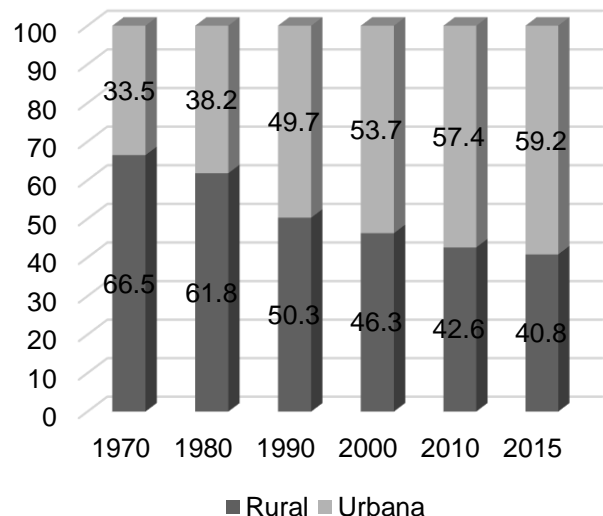
Aspectos demográficos.

El ejecutivo estatal en el PLED 2019-2024, identifica seis cambios estructurales que ocurrieron entre 1970 y 2018, que han cambiado la fisonomía de la entidad:

1. Crecimiento demográfico. En poco menos de 50 años, la entidad triplicó su población. De 1980 al 2010 el crecimiento demográfico fue superior al nacional, situación que se revirtió en el estimado de 2010 a 2018, influido por la crisis económica de la entidad de 2013 a 2018.

2. Cambio de la población rural y urbana. Para 2015, la población urbana de la entidad se ubicó por debajo de la media nacional, que fue de 77.0%, y la población rural sigue siendo significativa; cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales, ver figura 1.

Figura 1.
Población rural y urbana en Tabasco de 1970 a 2015 (%)



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

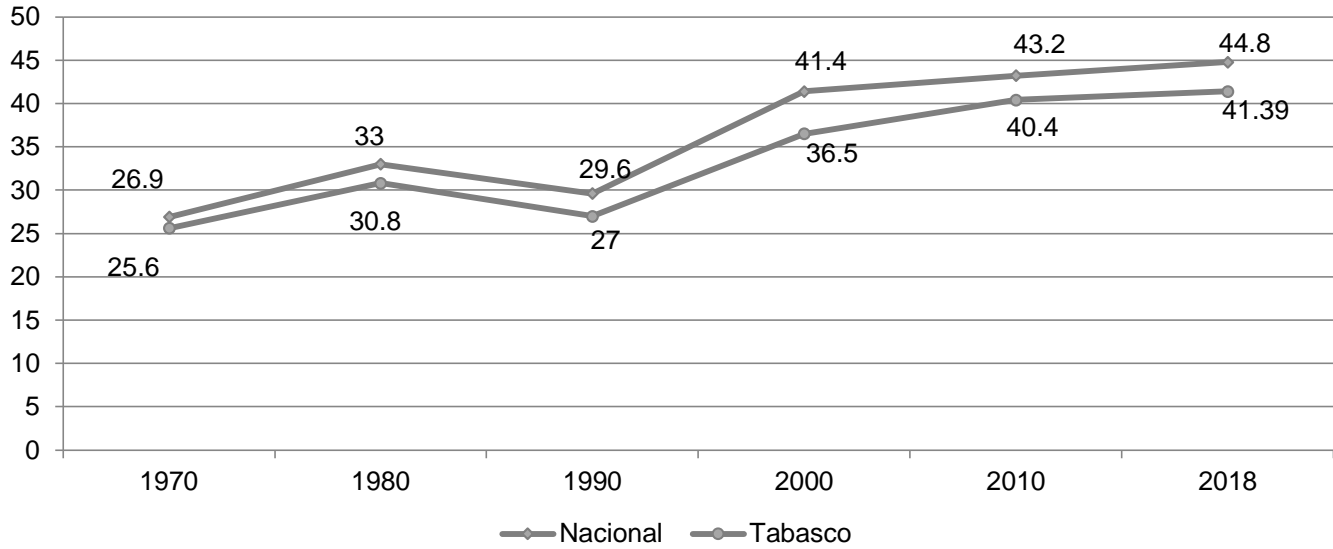
3. Modificación de la Población Económicamente Activa (PEA). La PEA en la entidad ha tenido un crecimiento significativo. Del 25.6% en 1970, pasó al 41.39% en 2018, ver figura 2.

4. Cambio de la estructura productiva sin considerar petróleo. Hasta el año 2010, la población ocupada en el sector primario tuvo una declinación constante al pasar de 60.84% en 1970 a 18.18% en 2010. En el 2018 se observa un ligero decremento al llegar a 17.49%. En el caso del sector secundario, se observa un crecimiento modesto pero constante. Sin embargo, para 2018 muestra ya una declinación. Lo anterior contrasta con

el crecimiento explosivo de la población ocupada en el sector terciario, que paso de

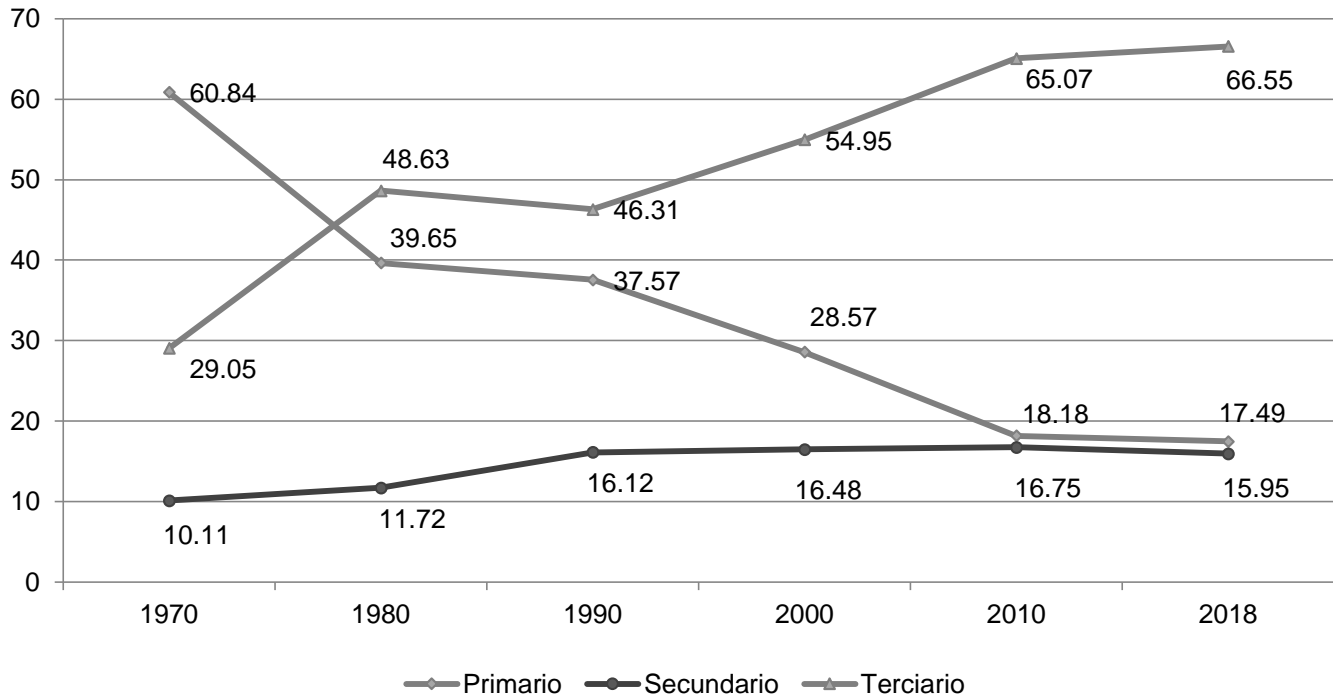
29.05% en 1970 a 66.65% en 2018, ver figura 3.

Figura 2.
Población Económicamente Activa



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Figura 3.
Tabasco: Participación relativa sectorial de la población ocupada (sin petróleo)



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

5. Un modelo económico vinculado a la producción petrolera y con rezagos sociales significativos. Esta distorsión en el desarrollo de la entidad respecto del resto del país tiene que ver con el fuerte peso de las actividades petroleras en la economía estatal, cuyos gastos y altos salarios de los vinculados directamente con esta actividad, impulsan el comercio y los servicios especialmente en la Ciudad de Villahermosa; hecho que la convierte en un polo de atracción para la población ocupada de los otros sectores, especialmente del primario.

No es que el petróleo le dé ocupación a mucha gente, su participación como se aprecia en la figura 4, es más bien modesta y decreciente, pero el impacto que su gasto genera en el comercio y servicios ha provocado un crecimiento explosivo, pero cuando la actividad de la industria petrolera disminuya, el sector terciario y toda la economía estatal se verán seriamente afectadas.

La tercerización de la economía se observa en la figura 4. Ahí se aprecia que considerando o no la producción petrolera en la conformación del PIB estatal, la aportación sectorial tiene comportamientos similares: decreciente para las actividades primarias; fluctuantes y dependiente para el secundario debido al volumen y precio de la producción petrolera y creciente para el terciario, pero sensible a las fluctuaciones del precio del petróleo.

6. Rezago social y pobreza. Aun cuando observamos que en los últimos 50 años un tercio de la población rural migró a las ciudades y que la mayoría de la población ocupada se concentró en el sector terciario (65.01 %), el problema de la pobreza no se ha resuelto, 1 millón 300 mil habitantes (53.8 % del total de la población de la entidad) registran una situación de pobreza (CONEVAL 2019) y mu-

chos de ellos laboran en el comercio y los servicios. De no corregirse esa tendencia, podría tener las siguientes consecuencias: entidad expulsora de mano de obra; pobreza endémica e incremento de la inseguridad y la violencia.

Tabasco ya muestra hechos que deben llamar la atención sobre las consecuencias de una economía dependiente del petróleo. La entidad registró las tasas más altas de desocupación en todo el país 4.76 puntos porcentuales arriba de la media nacional (3.14) en su último registro de 2018.

La identificación de esos seis cambios estructurales en Tabasco, ilustran la vulnerabilidad de la economía y por tanto de las posibilidades de desarrollo de continuar esa tendencia.

Finalmente, para cualquiera de las alternativas de solución por las que se opte para el desarrollo de la entidad, ésta se hará con los tabasqueños mejor capacitados, egresados de las Instituciones de Educación Superior en la entidad.

Educación

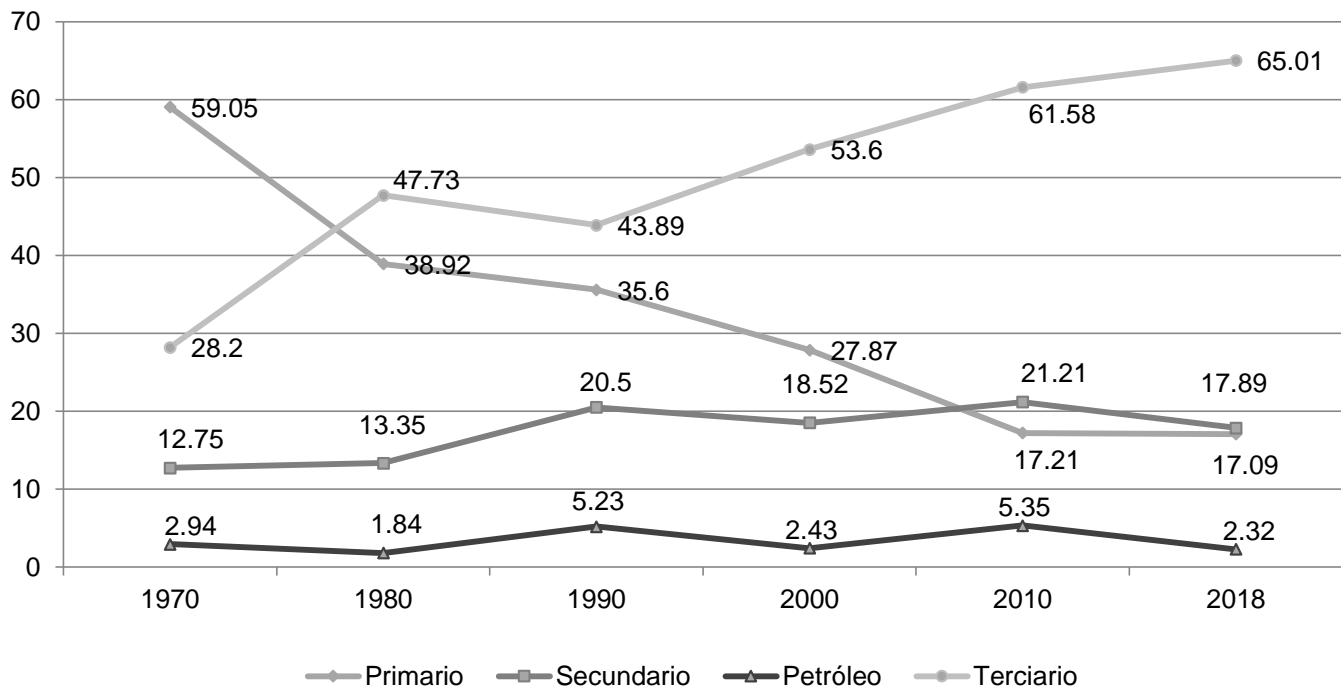
Tradicionalmente se asume que la educación es un derecho fundamental de todo ser humano, las políticas públicas implementadas parten del reconocimiento de lo indispensable que resulta en el proceso de impartir conocimientos y desarrollar las competencias, que facilite a las personas alcanzar su potencial y participar de mayores y mejores expectativas de vida.

Bajo esta premisa, la educación superior en Tabasco representa el 9.73% del total de alumnos del sistema escolarizado, se imparte en 56 instituciones, 29 públicas y 27 particulares, por 7 mil 380 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica;

comprende los grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

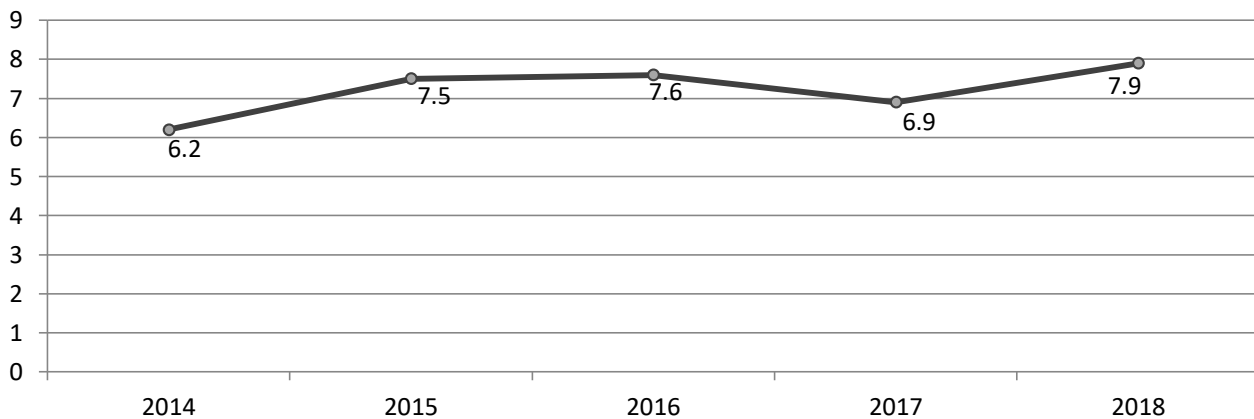
En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula en sistema escolarizado es de 71 mil 264 estudiantes, de los cuales el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. El 87.64% de los educandos cursan estudios en instituciones públicas. Ver tabla 1.

Figura 4.
Tabasco: Participación relativa por sector de la población ocupada (con petróleo)



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Figura 5.
Tabasco: Tasa de desocupación



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tabla 1.
Tabasco: Atención a la Demanda de Educación Superior

Sostenimiento	Ciclo Escolar 2018-2019							
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Docentes	Instituciones	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%			
Totales	71,264	36,547	51.3	34,717	48.7	7,380	56	77
Federal	6,908	4,597	66.5	2,311	33.5	369	6	6
Federal transferido	280	53		227		56	3	3
Estatal	23,749	13,756	57.9	9,993	42.1	1,525	18	24
Autónomo	31,522	14,249	45.2	17,273	54.8	3,773	2	13
Particular	8,805	3,892	44.2	4,913	55.8	1,657	27	31

Fuente: F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha quintuplicado, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y su diversificación, impulsando modelos de corte tecnológico.

La cobertura abarca al 27.3% de la población de 18 a 23 años; con ello la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional. Adicionalmente, se capta a 12 mil 367 alumnos en 14 instituciones de educación superior (IES) que ofrecen el sistema abierto.

Actualmente la absorción es de 67.3% de los egresados de educación media superior; es decir, sólo se está atendiendo a poco más de las dos terceras partes de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas. Ver tabla 2.

El 10.6% de los alumnos matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 120 en el ciclo 2007-2008 a 14 mil 734 en el periodo 2017-2018, lo

que representa un incremento de 45.59% en la última década; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

Tabla 2.
Tabasco: Principales Indicadores de Educación Superior

Indicador	Ciclo 2007-2008	Ciclo 2017-2018
	%	%
Cobertura	25.2	27.2
Abandono Escolar	10.3	10.6
Absorción	69.9	67.3

Fuente: Programa Sectorial, Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019- 2024

El desarrollo profesional de los docentes, a través de categorías de profesores de carrera o titulares, o el otorgamiento de estímulos al desempeño docente ha sido limitado, por lo que la mayoría de los docentes se ven obligados a trabajar en otras instituciones en detrimento de la calidad educativa.

Al no contar con la estabilidad e ingresos suficientes los docentes no realizan investigación, por lo que no pueden aspirar a integrarse al sistema estatal o nacional de investigadores.

Los planes y programas de la educación superior requieren estar más alineados a las vocaciones productivas del estado, de manera tal que respondan a las expectativas de desarrollo individual y colectivo.

Ciencia y Tecnología

La generación y asimilación social del conocimiento científico y tecnológico son reconocidas a nivel global como elementos fundamentales del desarrollo cultural, social y productivo de los pueblos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), coinciden en el vínculo que existe entre Conocimiento, Tecnología, Innovación (CTI) y el desarrollo económico; y que las políticas de CTI, regionales y nacionales, direccionan y

promueven la inversión y la formación de recursos humanos, al servicio del desarrollo sostenible.

A lo largo de 20 años, Tabasco ha emprendido un significativo esfuerzo por construir un sistema científico-tecnológico capaz de lograr niveles de bienestar social cada vez mayores. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado por un crecimiento sensible en la dimensión de su comunidad académica, en la capacidad para generar talento de alto nivel, en la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico, así como en la difusión y divulgación con fines de promover una apropiación social del conocimiento.

La densidad de Investigadores Tabasqueños es un indicador que refleja la capacidad humana para el desarrollo científico y tecnológico en la solución de problemas de los diversos sectores de la sociedad. Ver tabla 3.

No obstante, lo anterior, es de resaltarse la evolución en la participación por género en el sistema estatal, que pasa de un valor de 31% por parte de las mujeres integrantes del Sistema en 2005, a valores prácticamente paritarios de 49% y 47% en los resultados correspondientes a 2015 y 2018. Ver tabla 4.

Tabla 3.
Tabasco: Evolución de integrantes de los sistemas nacional y estatal de investigadores

AÑO	Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Sistema Estatal de Investigadores (SEI)	Densidad de investigadores en Tabasco
2005	47	227	0.06
2010	86	349	0.098
2015	156	528	0.164
2018	198	336	0.201

F.I. Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica CONACYT y Estadísticas anuales CCYTET.

Tabla 4.
Tabasco: Evolución por género en el Sistema Estatal de Investigadores

Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	227	156	71
2010	349	205	144
2015	528	270	258
2018	336	177	159

F.I. Estadísticas anuales del CCYTET 2018.

Diagnóstico de la región Chontalpa

Como ya se mencionó, la Chontalpa o Subregión de La Chontalpa, comprende los Municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso. Dicha región, además de los orígenes étnicos comunes, tiene características propias que la identifican como única en el Estado.

Se incluye un diagnóstico de la Región, por ser el área de atención natural de la UPCH, y por ser el lugar donde se ubica; así como a la que debe su fundación.

La región cuenta con 833 mil 604 habitantes el (37.23 % del total estatal) distribuidos de la siguiente manera: el 30 % de la Población regional se concentra en Cárdenas; el 23% en Comalcalco; 15% en Cunduacán; 22 % en Huimanguillo y 10 % en Paraíso.

Después de la capital, Villahermosa, dos ciudades de la Región de la Chontalpa, Cárdenas y Comalcalco concentran la mayor población del estado.

Cabe destacar que los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo concentran 620 mil 568 habitantes, mismos que representan el 75% de la población de la Chontalpa, ver tabla 5.

Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de la población

Municipio	Población total	% Regional
Cárdenas	248,481	30
Comalcalco	192,802	23
Cunduacán	126,416	15
Huimanguillo	179,285	22
Paraíso	86,62	10
Totales	833,604	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de la población regional 411 mil 322 son hombres y 422 mil 282 son mujeres. Su distribución por sexo se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 6.
Distribución por sexo de la población

Municipio	Población		
	Total	Masculina	Femenina
Cárdenas	248,481	122,234	126,247
Comalcalco	192,802	95,084	97,718
Cunduacán	126,416	62,368	64,048
Huimanguillo	179,285	88,749	90,536
Paraíso	86,62	42,887	43,733
Totales	833,604	411,322	422,282

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Aspectos económicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2010), la Población Económicamente Activa (PEA) regional está integrada por 280 mil 975 habitantes, el 33.7% de la población total de la región y fue 6.7% menor que la PEA Estatal que para ese año registro 40.4%. Su distribución se muestra en el gráfico 6.

La distribución de la población rural y urbana en la Chontalpa muestra un comportamiento ligeramente distinto al de la entidad en su conjunto, la población rural sigue siendo mayor (50.93%) que la urbana (49.07%). Ver gráfica 7.

Educación

El derecho a la educación consiste en recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que permitan a las personas desarrollar el máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social para continuar estudios postobligatorios (CONEVAL, 2018)²

Para lograr lo anterior, deben existir las condiciones necesarias para que las personas vean materializado este derecho. Sin embargo, la evidencia demuestra que en México existen desigualdades en el acceso y disfrute de este derecho entre grupos de población.

En la región de la Chontalpa, existen 18 escuelas que ofrecen educación superior escolarizada y atienden a 18 mil 155 alumnos de los que 57,16% son hombres y 42,84% mujeres. En el proceso educativo participan un total de 1 mil 664 docentes, ver tabla 7.

En lo referente a educación media superior, en la región existen 120 escuelas que atienden a 40 mil 370 alumnos de los que 52,16% son hombres y 47,84% son mujeres. La actividad docente en estos planteles es desarrollada por 2 mil 494 profesores, ver cuadro 8.

La importancia de estos datos radica en que de cada 100 alumnos en el ciclo escolar 2007-2008, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 14 seguían estudios de educación media superior y 9 estaban matriculados en alguna institución de educación superior. Las cifras para el ciclo escolar 2018-2019 se ubican en que de cada 100 alumnos 75 cursan algún nivel de educación básica, 15 siguen estudios de educación media superior y 10 están matriculados en alguna en una IES. Ver tabla 8.

Antecedentes de la UPCH

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) se crea el 24 de agosto de 1995, en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. Siendo la primera Universidad municipal del país. Y es hasta el año de 1998 cuando obtiene su registro como Institución de Enseñanza Superior mediante el Decreto Número 112 publicado en el Periódico Oficial.

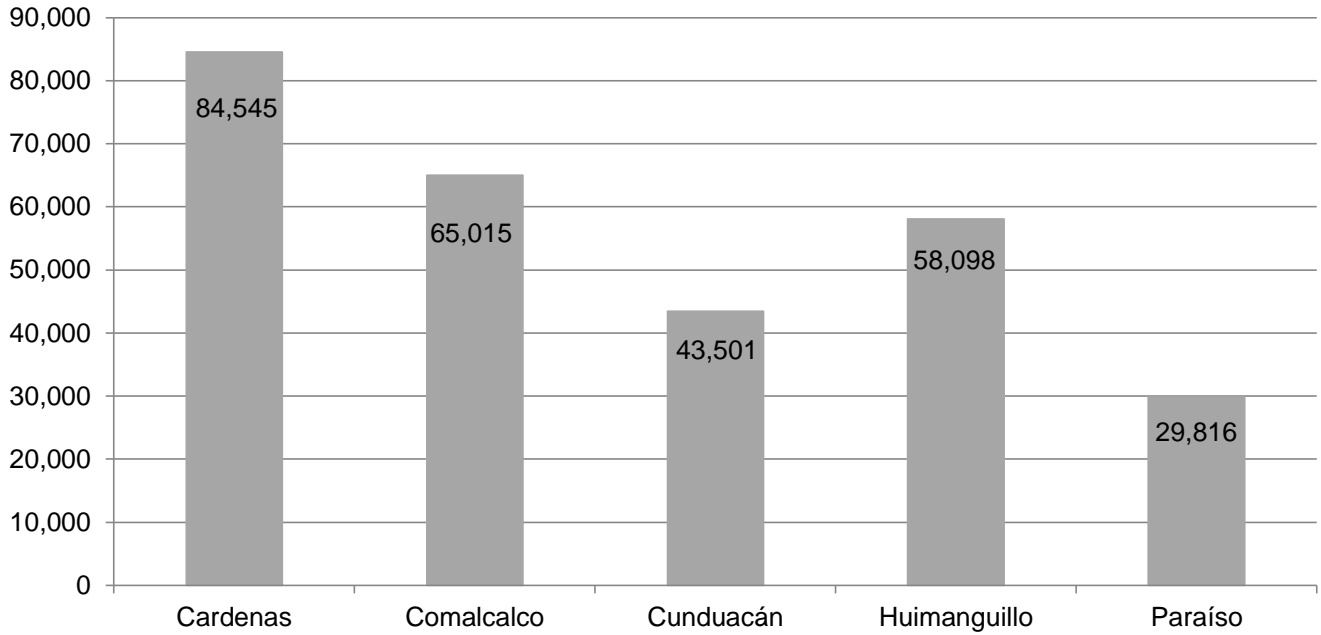
Con un área de influencia que abarca los municipios de: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso, considerados como la Región de la Chontalpa.

Ubicación Geográfica

La Universidad Popular de la Chontalpa se encuentra ubicada en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco con latitud norte 17°57'38.4" y este 93°22'02.0"

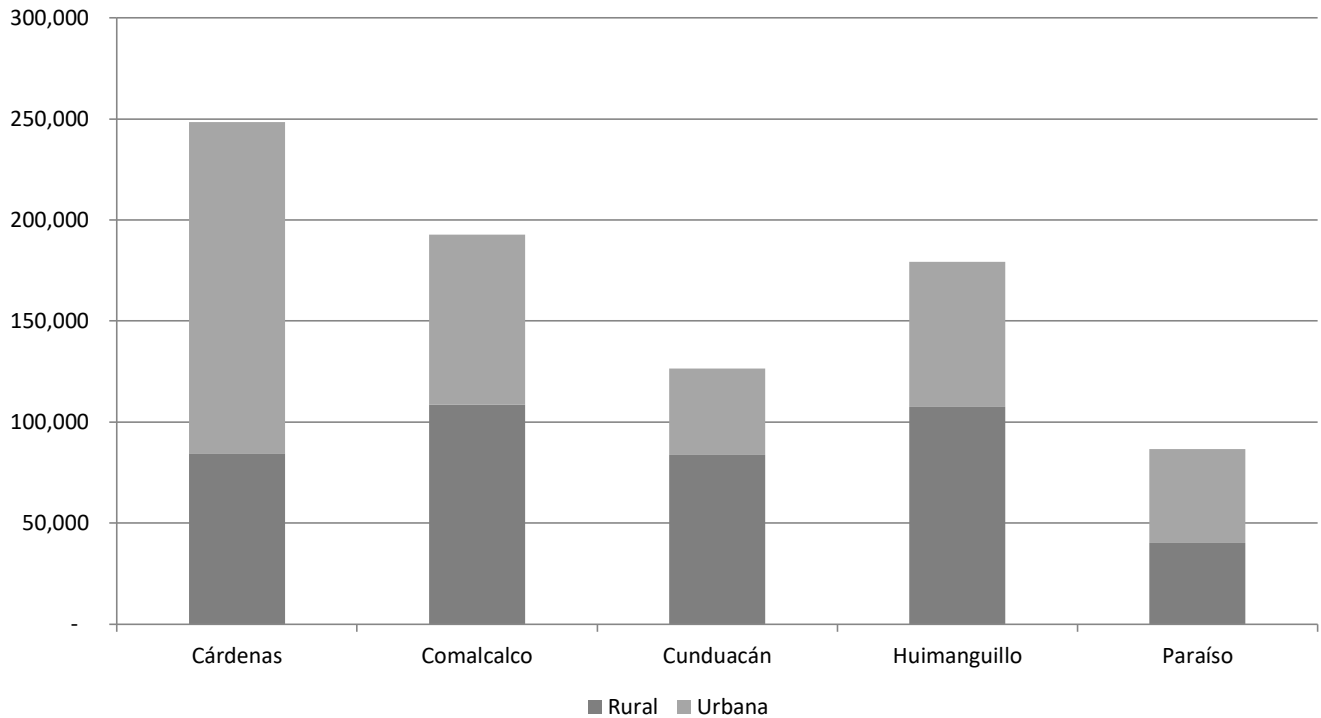
² Coneval. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación*. México, D.F.

Figura 6.
Población Económicamente Activa



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 7.
Distribución de la Población Rural y Urbana



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 7.
Alumnos, docentes y escuelas de educación superior escolarizada de la Chontalpa

Municipios	Total	Hombres	Mujeres	Docentes	Escuelas
Cárdenas	3,626	1,913	1,713	466	6
Comalcalco	5,500	2,704	2,796	255	4
Cunduacán	6,008	4,003	2,005	739	3
Huimanguillo	1,725	1,054	671	110	4
Paraíso	1,296	704	592	94	1
	18,155	10,378	7,777	1,664	18

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2018-2019. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística

Tabla 8.
Alumnos, docentes y escuelas de educación media superior de la Chontalpa

Municipios	Total	Hombres	Mujeres	Docentes	Escuelas
Cárdenas	11,823	6,139	5,684	816	31
Comalcalco	9,932	5,123	4,809	500	23
Cunduacán	5,647	2,959	2,688	322	14
Huimanguillo	8,532	4,531	4,001	544	36
Paraíso	4,436	2,305	2,131	312	16
	40,370	21,057	19,313	2,494	120

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2018-2019. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística

Su dirección postal es: Carretera Cárdenas- Huimanguillo Km. 2, Ranchería Paso y Playa, CP 86500, Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Oferta educativa

Actualmente la oferta educativa de la UPCH a nivel licenciatura está integrada por ocho ingenierías, siete licenciaturas y 10 de posgrados. Además de un sistema semiescolarizado (de fines de semana) con cinco licenciaturas de las 15 que se ofertan en el sistema escolarizado

Del total de programas de estudios de Licenciatura e ingeniería cinco están por concluir el proceso de actualización y los 10 restantes requieren de este proceso, para lo cual se necesita realizar los estudios de pertinencia a fin de atender la demanda de nuestra área de influencia.

Además, la Universidad cuenta con un Centro de Aprendizaje de Idiomas donde ofrece como actividades extracurriculares:

- Inglés
- Francés
- Yokot'an

Matrícula

La matrícula general al tercer cuatrimestre del ciclo 2019 – 2020 es de 4 mil 566 alumnos, inscritos en las diversas carreras de nivel Licenciatura, en sus dos modalidades y 43 alumnos en el posgrado.

En este tercer ciclo se incorporaron a la Universidad 1 mil 127 alumnos, que al igual que sus compañeros de semestres superiores, acreditaron su perfil e idoneidad aprobando el examen de ingreso aplicado por el CENEVAL.

Un análisis del origen de los alumnos de la UPCH nos muestra la capacidad que ha tenido la Institución para responder a la demanda social de educación de calidad y profesionalmente pertinente en las áreas de ingeniería, ciencias sociales y humanidades. En este sentido para agosto de 2019 el 90.74% de los alumnos matriculados son originarios de los municipios de la región.

También acuden a cursar alguna licenciatura alumnos del Municipio de Centro, así como de la parte norte de Chiapas y sur de Veracruz.

En el ciclo 2019 – 2020 las licenciaturas con mayor aceptación son: Químico Farmacéutico Biólogo, Licenciado en Psicología e Ingeniería Química Petrolera.

Eficiencia Terminal y Titulación

Es importante destacar que, desde su creación a diciembre de 2019, de sus aulas han egresado 17 mil 198 alumnos, a la fecha se han titulado 11 mil 966 lo que representa el 69.6% del total de egresados. Lo anterior obedece a que la Universidad ofrece ocho modalidades de titulación,

La tasa de Eficiencia Terminal de la Institución a diciembre de 2019 es del 29.7%, lo que representa un ligero incremento a lo registrado en el año anterior que fue de 25.39%.

El Servicio Social y las prácticas profesionales

Tanto el servicio social como las prácticas profesionales son pilares fundamentales en la formación integral de los estudiantes. En estas actividades, los alumnos cumplen con su compromiso social de responder a través de programas estructurados el apoyo a los diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera, en el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2019 participaron 4 mil 807 estudiantes en el programa de servicio social, y 2 mil 936 en el de prácticas profesionales, lo que refleja una gran participación de los estudiantes en su formación integral, fortaleciendo su vinculación con el sector productivo público y privado, como una política permanente de la universidad.

Seguimiento de egresados

Actualmente se cuenta con una base de datos con números telefónicos y correos electrónicos, que necesitan actualizarse; para lo cual se está desarrollando una estrategia de comunicación con los egresados que considere las redes sociales. Hasta el egreso de 2019, se tenían datos de 594 egresados colocados, de los cuales 538 (90.6%) laboran en Tabasco.

Personal académico

Para desarrollar las labores académicas la Universidad cuenta con una planta docente integrada por 36 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 376 Profesores por Asignatura.

Del total de PTC, 22 cuentan con Doctorado y 13 con Maestría; seis de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP). Estos PTC son soporte para que nuestros posgrados puedan formar parte del padrón de excelencia del CONACYT.

Del total de PTC con posgrado, 22 forman parte de la plantilla docente que imparte cátedra en los Posgrados que ofrece la universidad y 30 están integrados a alguno de los Cuerpos Académicos.

Hasta el 2019 se contaba con seis Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra en formación y cinco en estatus de

consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por cultivar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

Para lograr la superación académica y productividad en los PTC, se apoyó a cinco PTC en el último año de sus estudios de Doctorado y tres fueron comisionados como evaluadores del INAFED, en los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo.

Investigación.

La Institución cuenta con seis Profesores Investigadores, registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, y 17 registrados en el Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI). De igual manera, la Universidad apoya a dos PTC, participan en redes de colaboración con cuerpos académicos de otras instituciones, y dos PTC participan en Proyectos de CONACYT.

Este número de investigadores en relación con la planta docente de la universidad resulta insuficiente y urge incrementar su número para elevar la respuesta de la Institución en el fomento y desarrollo de la actividad científica.

Extensión y Difusión de la Cultura.

Las actividades culturales y deportivas son parte de la estructura curricular a nivel licenciatura. De esta manera los alumnos de nuevo ingreso pueden elegir de una oferta de diez talleres culturales y diez talleres deportivos, que deben acreditar. Posterior a los semestres obligatorios, pueden continuar asistiendo a las clases como talleres libres. De estas actividades, derivan los representativos deportivos que participan en las Universiadas

organizadas por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDE).

Estas actividades introducen a los alumnos en una dinámica de buenos hábitos que les permitirán una formación integral.

Una debilidad que se tiene es que no se cuenta con un área definida para el desarrollo de las actividades culturales, lo que impide tener una mejor atención a los estudiantes. Esta causa limita la creación de grupos representativos culturales.

Las áreas deportivas han sufrido el efecto de la delincuencia, desmantelando particularmente las instalaciones eléctricas. Además, han carecido de mantenimiento, lo que ha propiciado el deterioro general de dichas áreas. De igual manera, no se cuenta con vestidores y baños para los deportistas.

Para su labor de difusión y extensión de la cultura, la Institución edita de manera regular la Revista “Signos”, órgano de expresión cultural universitaria, que aparece cada trimestre con colaboraciones de escritores y artistas plásticos locales y nacionales.

Otra publicación de la UPCH es “Investigación y Posgrado”, espacio de difusión de la labor de investigación, misma que se dejó de publicar en 2016. La actual administración atendió el rezago de esta publicación, logrando la publicación del año 2017 y 2018 en los dos primeros trimestres. Sin embargo, no se pudo conservar el registro ISSN por la falta de artículos.

Vinculación.

En cuanto a la Vinculación con otras instituciones, la universidad ha firmado hasta el 2019 un total de 64 convenios, para los que no se ha definido una estrategia para medir el cumplimiento e impacto de los convenios.

Gestión e Infraestructura

El panorama actual de la administración se puede definir en proceso de transición. Esto conlleva la regularización de las actividades administrativas y financieras, que presentan serias inconsistencias.

En el aspecto financiero estas van desde un déficit presupuestal para cubrir el pago del capítulo 1000 (nómina del año 2019); deudas en el pago de aportaciones al ISSET, ISR; además de un procedimiento con el SAT para el pago de impuestos por prestación de servicios; inconsistencias en los pagos por servicios que deben realizar los alumnos; laudos por demandas laborales heredadas de ejercicios anteriores.

Ante este panorama, se plantea la realización de una gestión moderna, eficaz y transparente, en la que se alcance la sistematización de todos los procesos administrativos y académicos.

Infraestructura

Para el cumplimiento de la práctica docente, la Universidad cuenta con la siguiente infraestructura: 13 edificios para actividades académicas y administrativas con falta de mantenimiento (cargas y distribución eléctricas desbalanceadas, impermeabilización, cancelería, sistema de drenaje, baños, y pintura), laboratorio multidisciplinario y centro de cómputo deficientes y con equipamiento obsoleto, tres edificaciones inconclusas; unidades de producción sin equipo y servicios (agua y energía); unidad deportiva deteriorada; y un sistema fotovoltaico sin conexión a la red eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, entre otros aspectos relacionados con la infraestructura.

7. Prospectiva

En este capítulo del Programa Institucional 2019-2024, se plantea la visión futura de la Universidad en dos momentos. La primera se considera hacia finales de la administración estatal y la segunda con miras a una proyección de 25 años (2044).

Esta visión está alineada a las políticas y acciones propuestas a nivel federal, donde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. Sostiene que el desarrollo económico y la mejora radical del bienestar ciudadano se formalizará a través de instituciones sanas, confiables y respetuosas de las leyes, aunado a una mayor participación pública en el ejercicio de gobierno.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, señala que la entidad requiere impulsar ventajas competitivas, con la finalidad de cimentar un crecimiento económico sostenido y de largo plazo, con base en la realización de proyectos de infraestructura estratégica que estimulen el desarrollo de Tabasco, mediante la modernización de su estructura productiva y le permitan ser competitivo a nivel nacional e internacional.

De manera particular el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, señala que: en el transcurso de la presente administración estatal y con miras al año 2044 se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México, de 1.3% anual en Tabasco, con lo cual el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de

profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

Los escenarios futuros de la universidad, depende de factores internos y externos que la afectan de manera positiva o negativa en su quehacer por el entorno social, económico, político y ambiental. Por ello la UPCH debe contribuir con la formación de profesionistas con conocimientos y habilidades para plantear soluciones innovadoras y factibles.

La UPCH debe ser una institución sana financieramente, confiable y respetuosa del marco normativo, donde se garantice la igualdad, equidad, inclusión entre sus políticas y acciones fundamentales, convirtiéndose en un espacio idóneo de igualdad de oportunidades para la sociedad, que promueva el desarrollo sostenible y el bienestar de la región.

La Universidad es parte fundamental en la transformación que requiere la región y el país, en virtud de ello, en la presente administración incrementará su matrícula, brindando a los jóvenes acceso y educación de calidad, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado y el entorno social.

De igual manera en la formación de sus profesionistas se dará un fuerte sentido al compromiso social, donde la enseñanza privilegiará el desarrollo de conocimientos y habilidades útiles para la solución de problemas sociales y económicos de la región.

Así también, se prevé la consolidación del modelo educativo que se defina, garantizando la pertinencia de planes y programas

de estudio de nivel superior de calidad en estrecha vinculación con actores externos como respuesta a las necesidades de la sociedad.

La formación y habilitación del personal docente, como activo intelectual de la Universidad, se fortalecerá con programas de capacitación y superación orientados a subsanar las necesidades de actualización disciplinar y pedagógica, potenciando su labor académica.

Se fortalecerán las actividades de gestión académica para la atención de los alumnos, respecto a asesorías, tutorías, uso de laboratorios, servicio social, prácticas profesionales, movilidad escolar, innovación, emprendimiento y seguimiento de egresados que favorezca su formación integral.

Se adecuará y fortalecerá el marco normativo universitario, lo cual permitirá tener el sustento en los procesos de reorganización de la gestión administrativa, académica y de servicios, como un factor para la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

La infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas, crecerá de acuerdo a lineamientos que se definan en el plan maestro de infraestructura de la UPCH; considerando las adecuaciones de la infraestructura existente, así como de los nuevos espacios requeridos en el crecimiento y desarrollo de la universidad.

La Universidad formulará las bases para desarrollar investigación pertinente orientada a atender, estudiar y resolver retos y problemas de los sectores social y productivo, mediante

líneas de investigación definidas y políticas internas que impulsarán la participación de docentes, con lo que se incrementará el número de investigadores que forman parte de Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Estatal de Investigadores.

En lo referente a los programas de movilidad estudiantil y docente, capacitación, estímulos a estudiantes y maestros, bolsa de trabajo, emprendimiento e innovación, estos deberán reestructurarse en función a su demanda.

En deporte y cultura seremos referente regional, nuestros jóvenes competirán con éxito en actividades culturales y deportivas que son parte fundamental en su formación integral como individuos con compromiso social.

La sostenibilidad es parte del quehacer universitario, la comunidad estudiantil, docentes y administrativos tendrán la sensibilización y participación en acciones de cuidado del ambiente, consumo sustentable, y la universidad será ejemplo a nivel estatal por sus acciones de gestión del agua, manejo integral de residuos, uso de energías renovables, manejo de sus áreas verdes, planes de estudio orientados a la sostenibilidad y acciones enmarcadas en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La vinculación de la universidad con los sectores social, público, económico, comunidades, otras universidades y centros educativos, se diversificará y robustecerá en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

La Universidad Popular de la Chontalpa como Organismo Público Descentralizado que forma parte del Sector Educativo, establece objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, con la finalidad de alcanzar la Visión institucional y coadyuvar al logro del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Eje estratégico: Calidad y competitividad educativa y universidad para todos.

2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.

2.44.8.1.1 Actualizar el Modelo Educativo, aplicable a las tendencias educativas actuales.

2.44.8.1.1.1 Integrar la comisión multidisciplinaria para revisar y actualizar el Modelo Educativo.

2.44.8.1.1.2 Analizar y validar el Modelo Educativo ante los órganos e instancias académicas y administrativas correspondientes.

2.44.8.1.1.3 Capacitar y difundir el Modelo Educativo entre el personal académico y administrativo.

2.44.8.1.1.4 Implementar el Modelo Educativo definido.

2.44.8.1.2 Actualizar los planes y programas de estudio de licenciaturas que ofrece la Universidad.

2.44.8.1.2.1 Realizar estudios de pertinencia de las licenciaturas, acorde con las necesidades de los empleadores.

2.44.8.1.2.2 Realizar estudios de seguimiento de egresados, para identificar el índice de satisfacción y de colocación en el mercado laboral.

2.44.8.1.2.3 Establecer los lineamientos de diseño curricular de estudios de licenciatura.

2.44.8.1.2.4 Integrar comisiones académicas de aseguramiento, mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio vigentes, así como para la creación de nueva oferta educativa.

2.44.8.1.2.5 Reforzar los vínculos de colaboración con los organismos e instituciones académicas acreditadoras afines a cada área del conocimiento, para obtener las acreditaciones de los planes y programas de estudio.

2.44.8.1.2.6 Reestructurar planes y programas de estudio y operatividad del sistema semiescolarizado.

2.44.8.1.3 Promover la oferta educativa de calidad e incluyente.

2.44.8.1.3.1 Diseñar los elementos de comunicación para dar a conocer la oferta educativa de la Universidad.

2.44.8.1.3.2 Difundir la oferta educativa de la Universidad en las instituciones de educación media superior de la región; así como en la sociedad en su conjunto.

2.44.8.1.4 Promover programas para el acompañamiento en la formación integral de los alumnos.

2.44.8.1.4.1 Establecer un programa de atención integral de los alumnos, que considere su salud y bienestar.

2.44.8.1.4.2 Establecer un programa para la promoción de principios y valores que fortalezca el compromiso social de los alumnos.

2.44.8.1.4.3 Definir los mecanismos de comunicación entre la Universidad y padres de familia o tutores durante el proceso de formación de los estudiantes.

2.44.8.1.4.4 Organizar actividades intra y extramuros que promuevan la cultura y el deporte en la comunidad estudiantil.

2.44.8.1.5 Fomentar la capacitación y superación del personal docente como elemento fundamental de la competitividad académica.

2.44.8.1.5.1 Establecer un programa de formación educativa y superación académica mediante cursos disciplinares.

2.44.8.1.5.2 Establecer un programa de estancias académicas en instituciones de calidad nacionales e internacionales.

2.44.8.1.6 Incrementar el número de profesores con posgrado de calidad aprobados por el CONACYT.

2.44.8.1.6.1 Promover la participación de profesores de tiempo completo para que realicen posgrados de calidad aprobados por el CONACYT.

2.44.8.1.6.2 Gestionar recursos para el otorgamiento de becas en posgrados de calidad.

Eje estratégico. Investigación y posgrado pertinente.

2.44.8.2 Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados

pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.

2.44.8.2.1 Fortalecer los cuerpos académicos mediante el impulso a Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento a través de proyectos de investigación.

2.44.8.2.1.1 Crear un Programa de Formación de Investigadores, que contribuyan al desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.1.2 Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.

2.44.8.2.1.3 Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación de la universidad.

2.44.8.2.1.4 Promover que los profesores publiquen sus artículos en revistas indexadas, así como en libros y capítulos de libros.

2.44.8.2.1.5 Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.

2.44.8.2.2 Actualizar el marco normativo de la Universidad para favorecer la investigación.

2.44.8.2.2.1 Realizar foros de consulta, para determinar las líneas de investigación institucionales.

2.44.8.2.2.2 Definir los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.2.3 Difundir entre la comunidad académica los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.

2.44.8.2.3 Identificar los posgrados que tengan mayor viabilidad para cumplir con los estándares de calidad de las instancias acreditadoras.

2.44.8.2.3.1 Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios para la evaluación, reestructuración y actualización de los programas de posgrado vigentes.

2.44.8.2.3.2 Revisar y actualizar el reglamento de posgrado.

2.44.8.2.3.3 Definir los lineamientos de diseño curricular de los estudios de posgrado, con orientación a la participación en las convocatorias del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

2.44.8.2.3.4 Difundir entre la comunidad académica de la universidad el Reglamento y los lineamientos de diseño curricular de estudios de posgrado.

Eje estratégico. Extensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.

2.44.8.3 Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.

2.44.8.3.1 Promover la realización de eventos culturales y artísticos, con la participación de grupos representativos.

2.44.8.3.1.1 Organizar muestras artísticas de teatro, danza, música y pintura, así como, toda expresión cultural.

2.44.8.3.1.2 Colaborar con instituciones públicas y privadas, para presentar actividades, exposiciones y espectáculos, que contribuyan a la formación humanista de la comunidad universitaria y su entorno social.

2.44.8.3.1.3 Motivar e incentivar a los alumnos para que desarrollen actividades artísticas extracurriculares.

2.44.8.3.2 Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.

2.44.8.3.2.1 Conformar equipos representativos en diferentes disciplinas deportivas, como parte del desarrollo integral del estudiante.

2.44.8.3.2.2 Organizar torneos internos y externos en diferentes disciplinas deportivas entre la comunidad universitaria.

2.44.8.3.2.3 Gestionar apoyos para fortalecer la participación de los estudiantes en eventos deportivos.

Eje estratégico. Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

2.44.8.4 Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional.

2.44.8.4.1 Promover acuerdos de la universidad con instituciones que fortalezcan la infraestructura, laboratorios, equipo y servicios externos.

2.44.8.4.1.1 Adecuar el marco normativo en materia de servicios de vinculación.

2.44.8.4.1.2 Firmar convenios con instituciones públicas y empresas privadas, cámaras y colegios, para favorecer una vinculación estratégica.

Eje estratégico. Gestión integral, eficaz y transparente.

2.44.8.5 Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.

2.44.8.5.1 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.

2.44.8.5.1.1 Actualizar el marco normativo de la universidad.

2.44.8.5.1.2 Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la Universidad.

2.44.8.5.1.3 Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.

2.44.8.5.1.4 Actualizar los instrumentos de medición de desempeño en el personal docente y administrativo.

2.44.8.5.1.5 Implementar un sistema de gestión digital que de seguridad y transparencia a la administración de los recursos y servicios de la Universidad.

2.44.8.5.1.6 Mejorar la calidad de atención de los servicios administrativos de la universidad.

2.44.8.5.1.7 Promover la capacitación continua, profesional y tecnológica del personal administrativo.

2.44.8.5.2 Promover la gestión para una infraestructura e instalaciones sostenibles de la Universidad.

2.44.8.5.2.1 Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.

2.44.8.5.2.2 Gestionar recursos para la terminación de la infraestructura inconclusa de la universidad.

2.44.8.5.2.3 Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura que requiere la universidad.

2.44.8.5.2.4 Promover un sistema de transición energética para la infraestructura de la universidad.

2.44.8.5.2.5 Gestionar recursos para nueva infraestructura, así como el mantenimiento de la de la existente.

2.44.8.5.3 Implementar un modelo de gestión digital que optimice, automatice y de seguridad a la administración de los procesos y servicios de la Universidad.

2.44.8.5.3.1 Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos.

2.44.8.5.3.2 Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.

2.44.8.5.3.3 Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.

2.44.8.5.3.4 Reestructurar y modernizar la página web institucional.

Eje transversal. Agenda por la sostenibilidad

2.44.8.6. Establecer como eje orientador de las actividades académicas y administrativas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

2.44.8.6.1 Incluir en los planes y programas de estudio, en el área transversal, la asignatura educación para la sostenibilidad.

2.44.8.6.1.1 Capacitación del personal docente en los objetivos de la sostenibilidad.

2.44.8.6.2 Fomentar que las actividades se realicen con criterios de sostenibilidad.

2.44.8.6.2.1 Capacitación del personal administrativo en los objetivos de la sostenibilidad.

2.44.8.6.2.2 Promover el uso eficiente de la energía y el agua.

2.44.8.6.2.3 Fomentar la compra y el uso de artículos con sello verde.

2.44.8.6.3 Difundir la importancia de las acciones de la agenda 2030.

2.44.8.6.3.1 Realizar Talleres de capacitación sobre los ODS en la comunidad universitaria.

2.44.8.6.2.2 Desarrollar actividades extramuros orientados al conocimiento de los ODS.

2.44.8.6.3.3 Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y sociales para la implementación y cumplimiento de los ODS.

9. Programas y proyectos

1. Programa de actualización e implementación del Modelo educativo para la UPCH

Descripción: El modelo educativo de una institución de educación, es el fundamento teórico de los enfoques pedagógicos que orientan al docente para elaborar los programas de estudio y sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La actualización y aplicación del modelo educativo, consiste en la participación de un grupo de consultores pedagogos expertos, así como grupos de docentes y administrativos de la propia institución, para el análisis actual y tendencias educativas, entre ellas la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Justificación: La UPCH requiere de un modelo educativo que le dé identidad, que defina la formación integral y potencialice las capacidades de los alumnos para enfrentar una vida profesional exitosa, que fortalezca el desarrollo y superación de los docentes, y que marque la ruta de la Transformación para alcanzar la Educación de Excelencia que nuestros jóvenes merecen, tal como lo señala la Nueva Escuela Mexicana, y los compromisos de Calidad Educativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

De acuerdo a los requerimientos del mercado laboral, así como de organismos nacionales e internacionales que evalúan la calidad de la educación superior, la Universidad Popular de la Chontalpa debe replantear su modelo educativo para cumplir con una serie de atributos en sus egresados, así como de las capacidades y experiencia de la planta docente que interviene en la formación del alumno, para asegurar que los alumnos adquieran y demuestren las competencias para

una vida productiva y ética, así como el aprendizaje, el conocimiento y habilidades de los alumnos en los campos formativos especializados, así como los ejes transversales.

El fortalecimiento y la aplicación del modelo educativo, permitirá que los docentes reorienten su labor educativa dentro del proceso enseñanza y aprendizaje, y esto se vea reflejado en las capacidades que se desarrollarán en los alumnos dentro del aula, laboratorios y/o prácticas de campo, ya que en ellas obtienen los conocimientos que les servirán a futuro ponerlos en la práctica en su área laboral. En medida que los recursos humanos (docentes y administrativos) se capaciten y se mejoren las prácticas académicas en el modelo educativo, la UPCH ofrecerá servicios educativos de calidad, con egresados que responda a las exigencias del sector productivo de la región, del estado y del país.

Beneficiarios: 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas: 1 Documento: Modelo Educativo UPCH 2020-2024.

Temporalidad: Período 2020-2024.

Unidad Responsable: Secretaría Académica.

Actividades Transversales:

- Asesoría y Consultoría de Pedagogos y especialistas en educación externos para la fundamentación y reestructuración del modelo educativo de la UPCH.
- Talleres y reuniones de trabajo con reconocidos educadores en planeación educativa expertos investigadores en planeación educativa, a nivel estado.

- Reuniones con personal docente y administrativo, vinculado con los servicios educativos de la UPCH.

- Reuniones con empleadores para identificar criterios de capacidades y habilidades que requieran de nuestros egresados.

Financiamiento: Recursos Federales, Estatal e Ingresos Propios.

2. Programa de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y definición de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Descripción: Los Cuerpos académicos (CA) de la Universidad Popular de la Chontalpa, son fundamentales y han impactado significativamente en la productividad científica y en la capacidad académica de los profesores investigadores de Tiempo Completo (PTC).

La UPCH requiere impulsar el trabajo de los Cuerpos Académicos, especialmente el desarrollo de investigación y definir las líneas de investigación institucionales.

El número de investigadores en relación con la planta docente de la universidad resulta insuficiente y es necesario incrementar su número para elevar la respuesta de la Institución en este rubro.

Se requiere definir las estrategias de apoyo a los cuerpos académicos para lograr la superación académica y productividad tales como:

- Incentivar y apoyar a los PTC para que participen en el PRODEP.
- Apoyar a los PTC para que participen en redes de colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

- Respalda a los PTC para que participen en Proyectos de Investigación y en Convocatorias del CONACYT.

- Establecer un Programa de Capacitación para la formación de investigadores.

Es importante mencionar que estos esfuerzos impactaran significativamente en nuestra oferta educativa de posgrados para que pueda formar parte del padrón de excelencia del CONACYT.

Justificación: Para desarrollar las actividades de investigación la Universidad cuenta con una planta docente por 36 Profesores de Tiempo Completo (PTC). De los cuales 22 cuentan con Doctorado y 13 con Maestría; seis de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).

Del total de PTC, 30 están integrados en alguno de los Cuerpos Académicos.

Hasta el 2019 se contaba con seis Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra en formación y cinco en estatus de consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por conformar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

La Institución cuenta con seis Profesores Investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, y 17 registrados en el Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI).

Aun cuando se reconocen los esfuerzos realizados por los cuerpos académicos, es

necesario fortalecer el trabajo de ellos y definir las líneas de investigación institucionales, a fin de establecer el rumbo de la universidad en este campo, ya que actualmente cada cuerpo académico tiene sus líneas de investigación de acuerdo a la formación e intereses de los investigadores.

Beneficiarios: 36 Profesores de Tiempo Completo

Metas: 1 cuerpo académico consolidado

Temporalidad: Período 2020-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Dirección Académica.

Actividades transversales:

Se llevarán a cabo firma de convenios específicos, para establecer redes de colaboración con otras institucionales de educación superior nacionales e internacionales. Además, se realizarán reuniones de trabajo colegiado, para definir las líneas de investigación institucionales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

3. Programa de talleres culturales para la selección y participación de equipos representativos de la UPCH

Descripción:

Se desarrollará a través de la selección de grupos de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad para formarse en las diversas disciplinas como tamborileros, teatro, danza, música, otras; para promover su participación en las convocatorias de eventos culturales con la representación de la UPCH.

Justificación: El programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares que les den un sentido de pertenencia con su universidad, municipio, región y estado, con el apoyo y seguimiento de sus profesores y áreas administrativas, participando en los eventos locales, regionales, estatales y nacionales.

Beneficiarios: 4 mil 500 Alumnos.

Temporalidad: Anual

Unidades responsables: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal y Federal, para la participación en las distintas convocatorias y eventos culturales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

4. Programa deportivo UPCH: selección y participación de equipos representativos

Descripción:

Se desarrolla a través de la selección de alumnos de las distintas carreras que imparte la universidad, para formar equipos en las diversas disciplinas como: futbol rápido, futbol soccer, tae kwon do, béisbol, karate do; promoviendo su participación en las convocatorias en eventos deportivos con la representación de la UPCH.

Justificación: El programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares que fortalezcan su estado físico y mental y les dé un sentido de pertenencia con su universidad, municipio, región y estado, con el apoyo y seguimiento institucional, participando en eventos locales y regionales.

Beneficiarios: 4 mil 500 Alumnos

Temporalidad: Anual

Unidades responsables: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, para la participación de los alumnos en los distintos torneos internos e interinstitucionales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

5. Programa para la creación de la Unidad de Fomento en Innovación y Desarrollo de Emprendedores.

Descripción: Se definirá un comité multidisciplinario con conocimientos en la innovación y el desarrollo empresarial, que ofrezca cursos y talleres de emprendedurismo a los estudiantes, para que mejoren la técnica en la elaboración de planes de negocios y las estrategias de su colocación en el mercado. También analizarán y evaluarán la factibilidad de los proyectos que presenten los alumnos para participar en una incubadora de negocios.

Justificación: La creación de esta Unidad de Fomento en Innovación y Desarrollo de Emprendedores, se considera como un instrumento de formación dentro de la institución, para ofrecer a los alumnos universitarios la oportunidad de insertarse rápidamente en el sector económico y productivo al concluir sus estudios, y tener los conocimientos y herramientas para la elaboración de propuestas y proyectos que permitan atender las diferentes necesidades de la región y el estado.

Beneficiarios: 1200 Alumnos

Metas: 600 alumnos.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social

Actividades transversales: Fortalecer la formación de los estudiantes en las actividades económicas de la región, a través de la vinculación de la universidad con el sector empresarial.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

6. Proyecto de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de la UPCH.

Descripción: Para la realización del proyecto se considera el mantenimiento y rehabilitación de aulas, laboratorios, talleres, áreas comunes para eventos educativos y culturales, así como las áreas administrativas. En su planeación proyección, programación y ejecución, participarán diversas áreas de la institución y en su caso, por las instituciones que se determinen en las reglas de operación de las fuentes de financiamiento.

Justificación: La mayor parte de la infraestructura en la Universidad se encuentra deteriorada o dañada a consecuencia de las condiciones ambientales de la entidad, como la elevada precipitación pluvial, las anegaciones, y la humedad, entre otros factores. Por lo que es necesario implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación realizando trabajos de impermeabilización, pintura cancelería, cambio de techumbres, red sanitaria e hidráulica instalaciones eléctricas; todo ello encaminado al mejoramiento de la infraestructura existente,

Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.

Metas: 13 edificios atendidos en el periodo 2020-2024.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como con dependencias estatales, federales y municipales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

7. Proyecto de conclusión de infraestructura física de la UPCH.

Descripción: El proyecto tiene como finalidad gestionar recursos para concluir diversas obras que para su ejecución fueron programas por etapas, por lo que aún se encuentran en obra negra, estas son: un edificio cultural con un teatro y un almacén general. Se requiere la planeación, proyección y programación de las diversas áreas de la Institución que permita la conclusión de dicha infraestructura que se ejecutara de acuerdo a los lineamientos de las fuentes de financiamiento.

Justificación: Es indispensable la conclusión de las obras que fueron consideradas en varias etapas y que al no estar terminadas se están deteriorando por las condiciones ambientales propias del estado. La conclusión de dichas obras permitirá optimizar la distribución de los espacios ya existentes, para un mejor aprovechamiento de toda la infraestructura en beneficio de las actividades sustantivas de la universidad.

Beneficiarios: 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas: 3 edificios atendidos en el periodo 2020-2024.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad y la Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Transversales: Coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como acuerdos con dependencias estatales, federales.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

8. Proyecto de Construcción de un Sistema Integral Sustentable en el Manejo de las Aguas Residuales, Pluviales, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales.

Descripción: El proyecto implica la evaluación de la red sanitaria, pluvial y manejo de las aguas residuales de todas las áreas de la universidad, para definir un sistema sustentable considerando el diseño e implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales, con capacidad para tratar la generación actual de las aguas residuales y la proyección de un sistema modular de crecimiento al menos para los próximos diez años.

Justificación: La Construcción del Sistema Integral Sustentable en el Manejo de las Aguas Residuales y su planta de tratamiento, se considera una obra prioritaria, la universidad no cuenta este sistema, al no existir una red de alcantarillado y drenaje municipal en el área de ubicación de la UPCH, por lo que las aguas residuales son manejadas a través de pozos de visita, fosas sépticas y canales a cielo abierto, la ejecución del proyecto permitirá resolver un problema de contaminación

que se genera por falta de infraestructura para el manejo de aguas residuales.

Beneficiarios: 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Metas: 14 edificios.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna entre áreas operativas y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

9. Proyecto de adquisición de mobiliario y equipos para modernizar los servicios y espacios de la comunidad universitaria.

Descripción: El proyecto contempla la adquisición, inventario y distribución de bienes muebles y equipos para aulas, laboratorios y áreas comunes de las distintas carreras que imparte la universidad; así como de vehículos para apoyar la movilidad de docentes, alumnos y administrativos, que permitan mejorar el desempeño académico; además del equipamiento de las áreas administrativas para fortalecer una mayor eficiencia en la prestación de servicios administrativos.

Justificación: Generar condiciones para contar con el mobiliario y equipamiento necesario en las aulas, laboratorios y áreas comunes de la universidad y vehículos para las acciones de vinculación y movilidad académica, que permitan un desarrollo óptimo en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como un adecuado funcionamiento en las áreas administrativas y de gestión de la UPCH.

Beneficiarios: 4 mil 500 alumnos y 700 servidores públicos en promedio.

Temporalidad: Anual

Unidad Responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad

Actividades Transversales: Coordinación interna y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

10. Programa de capacitación del personal administrativo para mejorar los servicios de la UPCH.

Descripción: El proyecto considera el diagnóstico de cada una de las áreas administrativas de la universidad, estableciendo las áreas de oportunidad y programas para la actualización y capacitación del personal administrativo con el fin de ser una administración con mayor eficiencia y calidad.

Justificación: El programa de capacitación permitirá actualizar y mejorar el desempeño laboral del personal administrativo que participe en el mismo. El propósito es hacer más eficientes los procesos operativos y administrativos para una mejora continua en la funcionalidad de la universidad, a través de una mayor eficacia y transparencia en sus procedimientos.

Beneficiarios: 696 servidores públicos, durante el periodo 2020-2022.

Temporalidad: Anual

Unidades responsables: Secretaría de Administración y Finanzas.

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal y Federal, para la ejecución de los programas de capacitación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y recursos propios).

10. Indicadores

La Universidad Popular de la Chontalpa, como ente público sectorizado, ha definido los indicadores a partir de los cuales se medirá su eficiencia para brindar respuesta a las demandas de la sociedad.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento y los resultados que en el alcance de las metas programadas generen, permitirá la toma de decisiones informadas y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de estudiantes inscritos en programas educativos de calidad.
Definición:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad con respecto al total de la matrícula de licenciatura.
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad = (Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas educativos evaluables) *100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 10% 2021: 20% 2022: 30% 2023: 40% 2024: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Base de Datos de Programas Educativos Acreditados
Objeto de medición:	Programas educativos
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 2.	Porcentaje de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado con respecto al total de la plantilla docente.
Definición:	Número de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado
Algoritmo:	Porcentaje de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado = (Número total de docentes capacitados en el modelo educativo actualizado/número total de docentes)*100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0%. 2021: 50% 2022: 100%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Programa de Capacitación anual del Personal Docentes
Objeto de medición:	Docentes
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 3.	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad
Finalidad del indicador:	Medir el porcentaje de alumnos egresados insertados en el mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso.
Definición:	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Algoritmo:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de acuerdo a su perfil de egreso = (Número de egresados empleados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) * 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 8% 2022: 10% 2023: 12% 2024: 14%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social
Nombre de la fuente de información:	Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de la Universidad Popular de la Chontalpa
Objeto de medición:	Egresados
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 4.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPCH con reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.2 Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de profesores de tiempo completo con posgrado y reconocimiento de perfil deseable PRODEP.
Definición:	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPCH con reconocimiento del perfil deseable PRODEP = (Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	72%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 75% 2021: 80% 2022: 85% 2023: 90% 2024: 100%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).
Objeto de medición:	Profesores de Tiempo completo
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 5.	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPCH adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.
Finalidad del indicador:	Medir la proporción de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Definición:	Proporción de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores con respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la UPCH con reconocimiento del perfil deseable PRODEP = (Número de profesores de tiempo completo adscritos al SNI / Total de profesores de tiempo completo) * 100.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	16%
Frecuencia de Medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 16% 2021: 20% 2022: 25% 2023: 30% 2024: 35%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
Objeto de medición:	Profesores de Tiempo Completo
Fecha de publicación:	Febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 6.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades Culturales
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de alumnos que participan en actividades culturales
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades culturales promovidas por la Universidad con respecto a la matrícula total escolarizada
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades Culturales = (Número de estudiantes que participan en actividades culturales/ matrícula total escolarizada)*100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 11 % 2021: 20% 2022: 30 % 2023: 35% 2024: 40%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Nombre de la fuente de información:	Programa de Difusión Cultural
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 7.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.
Finalidad del indicador:	Medir la cantidad de alumnos que participan en actividades deportivas y recreativas.
Definición:	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas con respecto a la totalidad de la matrícula escolarizada.
Algoritmo:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas = (Número de estudiantes que participan en actividades deportivas + número de estudiantes que participan en actividades recreativas / matrícula total escolarizada)*100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 16% 2021: 25% 2022: 35% 2023: 50% 2024: 55%
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Nombre de la fuente de información:	Programa de actividades deportivas y recreativas
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Marzo de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 8.	Porcentaje de convenios implementados
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.4. Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional
Finalidad del indicador:	Medir la eficiencia de los convenios firmados vigentes con entidades públicas y privadas
Definición:	Eficiencia de los convenios firmados vigentes entre la Universidad y las entidades públicas y privadas.
Algoritmo:	Porcentaje de convenios implementados = (Número de convenios implementados / Número de convenios vigentes)*100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentual
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 50 % 2021: 60 % 2022: 70 % 2023: 80 % 2024: 90 %
Área Responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social
Nombre de la fuente de información:	Registro Institucional de Convenios
Objeto de medición:	Convenios
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 9.	Porcentaje de Procesos Administrativos Digitalizados
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el progreso de digitalización y modernización de los procesos administrativos de la Universidad
Definición:	Digitalización de los procesos administrativos
Algoritmo:	Porcentaje de Procesos Administrativos Digitalizados = (Número de procesos administrativos digitalizados / Número de procesos administrativos) * 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 5% 2021: 10% 2022: 15% 2023: 20%
Área Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Catálogo de procesos administrativos
Objeto de medición:	Procesos administrativos
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 10.	Porcentaje de restitución de mobiliario y equipo dañado.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el progreso del proceso de restitución de mobiliario y equipo, para mejorar la prestación de los servicios académicos y administrativos.
Definición:	El progreso de la restitución de equipamiento de aulas y laboratorios de las distintas carreras que imparte la universidad, además del mobiliario y equipamiento de áreas administrativas
Algoritmo:	Porcentaje de restitución de mobiliario y equipo dañado = (Número de mobiliario y equipo dañado / Número de mobiliario y equipo existente) * 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 10% 2021: 25% 2022: 35% 2023: 45% 2024: 60%
Área Responsable:	Secretaria de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Inventario de bienes de la Universidad
Objeto de medición:	Mobiliario y Equipos inventariados
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

Indicador 11.	Porcentaje de atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.
Objetivo del Programa que mide:	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad
Finalidad del indicador:	Medir el proceso de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Campus Universitario.
Definición:	Avance del mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles de la universidad.
Algoritmo:	Porcentaje de atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura = (número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación atendidas/ Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación recibidas) * 100
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 40% 2021: 45% 2022: 50% 2023: 55% 2024: 60%
Área Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Bitácora de Mantenimiento y rehabilitación
Objeto de medición:	Servicios de Mantenimiento y rehabilitación Realizados
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Fuente: Elaboración propia UPCH.

11. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Tabasco: Atención a la Demanda de Educación Superior	<u>164615</u>
Tabla 2. Tabasco: Principales Indicadores de Educación Superior	<u>164615</u>
Tabla 3. Tabasco: Evolución de integrantes de los sistemas nacional y estatal de investigadores	<u>174746</u>
Tabla 4. Tabasco: Evolución por género en el Sistema Estatal de Investigadores	<u>184847</u>
Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de la población.....	<u>184847</u>
Tabla 6. Distribución por sexo de la población	<u>184847</u>
Tabla 7. Alumnos, docentes y escuelas de educación superior escolarizada de la Chontalpa	<u>212420</u>
Tabla 8. Alumnos, docentes y escuelas de educación media superior de la Chontalpa	<u>212420</u>

Índice de figuras

Figura 1. Población rural y urbana en Tabasco de 1970 a 2015 (%)	<u>12</u>
Figura 2. Población Económicamente Activa	<u>13</u>
Figura 3. Tabasco: Participación relativa sectorial de la población ocupada (sin petróleo).....	<u>13</u>
Figura 4. Tabasco: Participación relativa por sector de la población ocupada (con petróleo)	<u>14</u>
Figura 5. Tabasco: Tasa de desocupación.....	<u>15</u>
Figura 6. Población Económicamente Activa	<u>20</u>
Figura 7. Distribución de la Población Rural y Urbana	<u>20</u>

12. Glosario

Cobertura: Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

Cobertura: Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONDE: Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Eficiencia Terminal: Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso

que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IES: Institución de Educación Superior.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

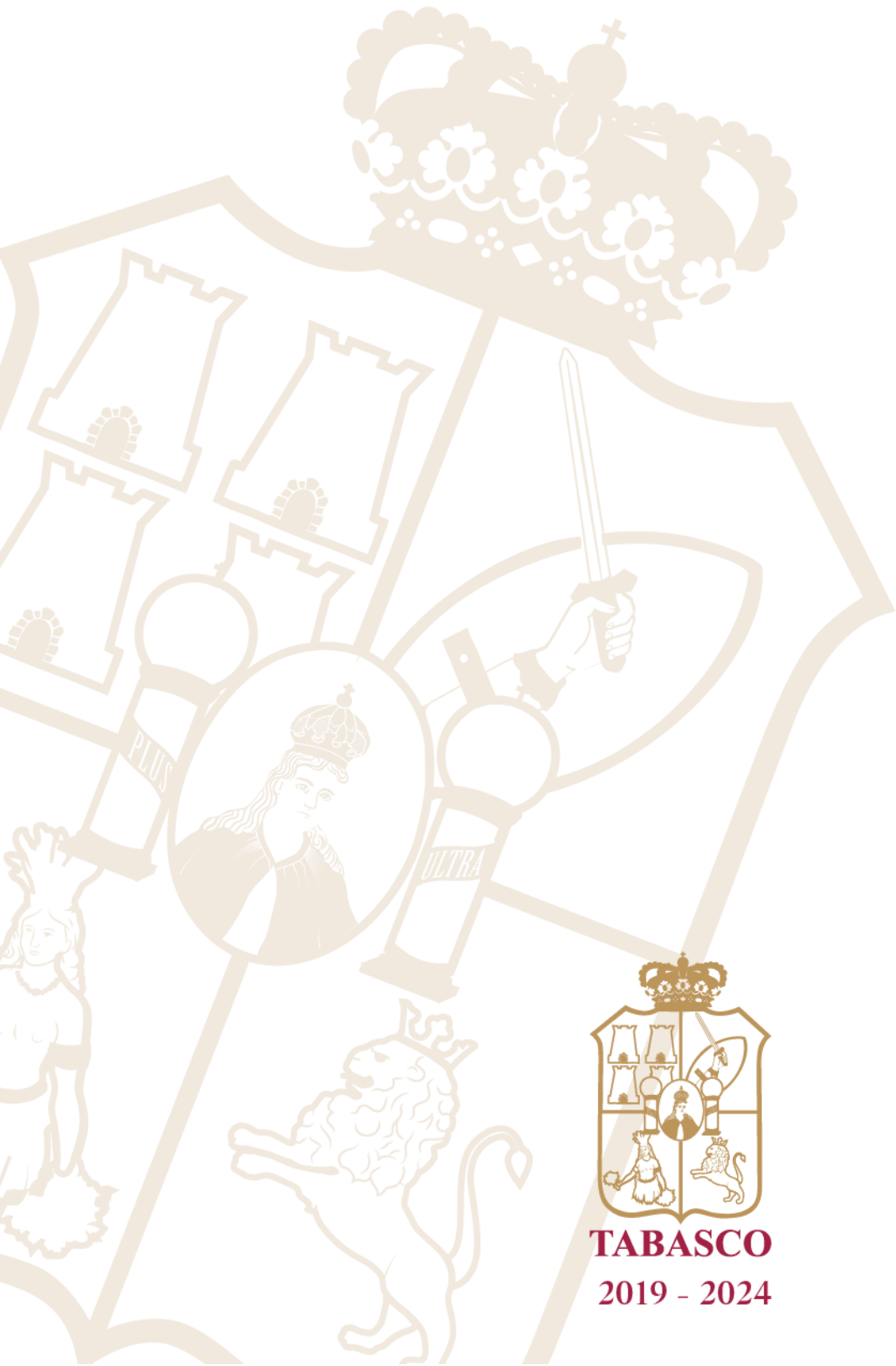
PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PTC: Profesores de Tiempo Completo.

SEI: Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



TABASCO

2019 - 2024